

Santa María de Calatayud

Investigación y restauración (2011-2022)

J. Fernando Alegre Arbués y Javier Ibáñez Fernández
(coords. y eds.)



Santa María de Calatayud.

Investigación y restauración

(2011-2022)

J. Fernando Alegre Arbués y Javier Ibáñez Fernández
(coords. y eds.)

Excmo. Ayuntamiento de Calatayud
UNED Calatayud - TRAZA - Gobierno de Aragón
Calatayud-Zaragoza, 2023

Colaboran: Proyecto de Investigación “Los diseños de arquitectura de tradición gótica en la Península Ibérica entre los siglos XVII y XVIII. Inventario y catalogación” (HAR2017-85523-P), Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza, IPH. Instituto de Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza, Centro de Estudios Bilbilitanos, Diócesis de Tarazona.

1ª Edición 2023

© de la edición: Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, UNED Calatayud, TRAZA. Grupo de Investigación en Arte Medieval y Moderno en Aragón del Gobierno de Aragón (H33-23R).

Los derechos de las imágenes corresponden a las instituciones y a los particulares mencionados en los pies de cada una de ellas

ISBN: 978-84-09-55141-5

Depósito Legal: Z 1932-2023

Cubierta: Detalle de la sección N-S de Santa María de Calatayud [J. Fernando Alegre Arbués (arquitecto), Manuel Pedruelo (delineación), GRUCONTEC].

Maqueta e Imprime: Cometa, S.A.

Este libro es para Gadea

Índice

A modo de introducción: la restauración de la colegiata de Santa María de Calatayud. Encuadre interdisciplinar , J. Fernando Alegre Arbués	9
Santa María de Calatayud en el contexto de la arqueología bilbilitana , José Francisco Casabona Sebastián, Judit Paraíso Sánchez, y José Ignacio Royo Guillén.....	49
La colegiata de Santa María de Calatayud en los periodos medieval y moderno , J. Fernando Alegre Arbués y Javier Ibáñez Fernández.....	93
Nueva luz sobre Gaspar de Villaverde, Gaspar de Santibáñez Salcedo y Ayala (doc. 1593-1622, † 1622) , Javier Ibáñez Fernández y Vanessa Nebra Camacho	159
Santa María de Calatayud y el “falso salón” en el contexto arquitectónico aragonés de los siglos XVII y XVIII , Jorge Martín Marco	387
La restauración de la arquitectura de Santa María de Calatayud , J. Fernando Alegre Arbués	409
Los problemas estructurales de la colegiata de Santa María de Calatayud. Años 2010-2022 , Daniel Orte Ruiz	437
La restauración de la decoración mural y escultórica en Santa María de Calatayud , Raquel Marco Martín	475
Fuentes y bibliografía	501
Anexo gráfico en cuaderno adjunto	

Santa María de Calatayud y el “falso salón” en el contexto arquitectónico aragonés de los siglos XVII y XVIII*

Jorge MARTÍN MARCO**

Entendemos como iglesia modelo de salón aquella que cuenta con una planta basilical, con las naves elevadas a la misma altura, y, por consiguiente, con un sistema de iluminación lateral. Sin embargo, con el término “falso salón”, nos referimos al templo que, manteniendo los abovedamientos de las naves al mismo nivel, se le añadía un transepto —que no solía destacar en planta— con una estructura en su encrucijada para arrojar luz e iluminar la embocadura de la capilla mayor, y, por consiguiente, acababa convirtiéndose en un esquema general de cruz latina inscrita en un rectángulo.¹ Esta configuración podía conseguirse bien a través del crecimiento orgánico de los edificios, o bien, mediante la construcción de iglesias de nueva planta.

Si bien las raíces del “falso salón” pueden situarse en la configuración final de la catedral de Zaragoza tras las dos ampliaciones efectuadas entre 1490 y 1525 y 1545 y 1550,² que encontró su primera réplica en la colegial de Daroca, materializada por Juan de Marrón y su cuadrilla a partir de 1586,³ con este texto partimos del caso de

* Trabajo realizado en el marco de “TRAZA. Grupo de investigación en desarrollo en arte medieval y moderno en Aragón” (H33_23D).

** Contratado postdoctoral. Departamento de Historia del Arte. Universidad de Zaragoza. Dirección de correo electrónico: jorgemartinmarco@unizar.es.

¹ El concepto de “falso salón” se presentó en IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J. y ANDRÉS CASABÓN, J., *La catedral de Zaragoza de la Baja Edad Media al Primer Quinientos. Estudio documental y artístico*, Zaragoza, Fundación Teresa de Jesús y Cabildo Metropolitano de Zaragoza, 2016, pp. 198-204, y se ha desarrollado en IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J. y MARTÍN MARCO, J., “Del ‘salón’ al ‘falso salón’. Las reformas de la iglesia de Santo Domingo de Silos de Daroca (Zaragoza) durante la Edad Moderna”, *Arquitectura*, 32, 2017, pp. 287-317, y más recientemente, en MARTÍN MARCO, J., “Salón y falso salón en la arquitectura aragonesa de finales de la Edad Media y la Edad Moderna”, en Grilo, F., Balsa de Pinho, J. y Nunes da Silva, R. J. (coords.), *Da traça a edificação. A arquitetura dos séculos XV e XVI em Portugal e na Europa*, Lisboa, Theya Editores, Artis Press, Instituto de História da Arte, 2020b, pp. 35-47.

² IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., *Arquitectura aragonesa del siglo XVI. Propuestas de renovación en tiempos de Hernando de Aragón (1539-1575)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico” (C.S.I.C.), Excma. Diputación de Zaragoza, Instituto de Estudios Turoleses, 2005, pp. 205-220; IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J. y ANDRÉS CASABÓN, J., *La catedral de Zaragoza...*, *op. cit.*, pp. 198-204.

³ IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J. y MARTÍN MARCO, J., “169. Proyecto para la construcción de la nueva iglesia colegial de Santa María de los Corporales de Daroca (Zaragoza)”, en Ibáñez Fernández, J. (coord. y ed.), *Trazas, muestras y modelos de tradición gótica en la Península Ibérica entre los siglos*

Santa María de Calatayud, inmediato al templo darocense, para conocer el desarrollo y el éxito del “falso salón” en tierras aragonesas —y zonas limítrofes— durante los siglos XVII y XVIII.⁴

La tipología a comienzos del Seiscientos: Calatayud, Huesca y Langa del Castillo

Las obras de la nueva iglesia de Santa María de Calatayud debieron de arrancar en 1597, el último año del episcopado de Pedro Cerbuna, y seguramente se prolongaron hasta 1614, fecha que aparece en el libro que porta la imagen de San Lucas situada en una de las cuatro pechinas.⁵ La edificación del templo estaba condicionada por elementos preexistentes, como la capilla mayor o el transepto, en el que se disponían tanto el acceso al claustro, como la portada principal, realizada en las primeras décadas del Quinientos.⁶

Los representantes de la parroquia de San Lorenzo de Huesca se congregaron para expresar que el edificio existente, de origen medieval, se había quedado insuficiente para acoger a los devotos durante la celebración de los oficios el 25 de marzo de 1607.⁷ Además, mencionaron que contaban con el parecer de *oficiales peritos que acerca de ello han venido y de otras personas peritas entendidas y experimentadas*, quienes les habían indicado las zonas por las que debía acometerse la ampliación y, sobre todo, nos interesa que señalaron la construcción de un *cimborio en medio y dos capillas grandes al uno y otro lados como colaterales suyas, o como mas importare para los dichos fines*.⁸ Desde luego, a la luz de la documentación publicada, no puede precisarse si el planteamiento que los maestros habían hecho a los parroquianos

XIII y XVI, Madrid, Instituto Juan de Herrera, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, 2019, pp. 636-659.

⁴ Para la elaboración de este texto hemos partido de nuestra Tesis doctoral: MARTÍN MARCO, J., *Arquitectura barroca en Aragón: antiguos arciprestazgos de Belchite y Daroca entre 1601 y 1750*, Tesis Doctoral dirigida por Javier Ibáñez Fernández y Yolanda Gil Saura, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2022, pp. 169-196.

⁵ Además de los estudios incluidos en esta publicación, queremos reseñar aquí los de IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J. y ALEGRE ARBUÉS, J. F., *Documentos para la historia de la Colegiata de Santa María de Calatayud*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución “Fernando el Católico”, 2012; ALEGRE ARBUÉS, J. F. e IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “La cúpula de Santa María la Mayor de Calatayud. Análisis arquitectónico a partir de su restauración”, en *Actas del X Encuentro de Estudios Bilbilitanos*, Calatayud, 15, 16 y 17 de noviembre de 2019, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución “Fernando el Católico”, 2020, vol. 1, pp. 197-208.

⁶ IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., *La portada de Santa María de Calatayud. Estudio documental y artístico*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución “Fernando el Católico”, 2012.

⁷ FONTANA CALVO, C., *La fábrica de la iglesia de San Lorenzo de Huesca (1607-1624)*, Zaragoza-Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Institución “Fernando el Católico”, 1992, doc. 1, pp. 121-122.

⁸ *Ibidem*.

contemplaba la realización de un “falso salón”, como acabó ocurriendo, y lo único seguro, por lo tanto, era que consideraban construir un templo con transepto y un cimborrio en su encrucijada.⁹

La materialización del nuevo templo fue acordada entre los representantes de la parroquia y Miguel de Recondo, que se declaró vecino de Asteasu, el 17 de octubre de 1607, y ambas partes se comprometieron a respetar las condiciones suscritas ocho días después.¹⁰ Sin embargo, el ritmo de los trabajos de la iglesia de Marracos, que estaban también al cargo de Recondo, hacía necesaria su presencia en esa localidad,¹¹ así que la fábrica de San Lorenzo pasó a estar dirigida por Antón de Mendizábal y Juan Martínez, quienes la concluyeron en 1624.¹²

La concepción arquitectónica de Santa María y San Lorenzo resulta muy similar. Dos templos de cruz latina inscrita, con el módulo basilical de tres naves elevadas a la misma altura, la primera con bóvedas vaídas, y la segunda de arista —nave central— y cañón con lunetos —laterales—, y un presbiterio profundo. Aunque los dos integran restos de los anteriores, los de Santa María —el transepto, con el acceso al claustro y la portada principal, y la cabecera— son de mayor entidad respecto a los de San Lorenzo, y llegaron a condicionar la disposición del cuerpo de naves.

Continuando un orden cronológico, a estos dos ejemplos les sigue la iglesia de San Pedro de Langa del Castillo [fig. 1]. La horquilla temporal de este edificio resulta difícil de precisar a la luz de la escasa documentación conocida y conservada, casi inexistente, pero gracias a algunos elementos formales, como la portada, de raíz vig-nolesca, o los cortados del interior, inspirados en modelos serlianos, puede situarse en las primeras décadas del Seiscentos.¹³ De hecho, es probable que estuviera concluido o, por lo menos, ya en uso, cuando los representantes de la cofradía del Rosario ajustaron la realización de su retablo —todavía conservado— con Jaime Viñola y Antonio Bastida el 9 de septiembre de 1630.¹⁴

⁹ La cúpula actual fue levantada por Nicolás y Gabriel Rubio según un diseño de Francisco Velasco, maestro de obras de Zaragoza, a partir de 1756 (FONTANA CALVO, M^a C., *Arquitectura religiosa en la ciudad de Huesca durante el siglo XVII*, Tesis Doctoral dirigida por Gonzalo M. Borrás Gualis, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Departamento de Historia del Arte, 1997, vol. 1, p. 210).

¹⁰ FONTANA CALVO, M^a C., *La fábrica...*, *op. cit.*, docs. 2 y 3, pp. 122-123.

¹¹ *Ibidem*, doc. 8, p. 126-127, y doc. 10, p. 128.

¹² *Ibidem*, pp. 50-51.

¹³ MARTÍN MARCO, J., “La arquitectura clasicista en el sur de la diócesis de Zaragoza: vías de introducción y desarrollo entre 1601 y 1654”, en Guasch Marí, Y., López Guzmán, R. y Panduro Sáez, I. (eds.), *Identidades y redes culturales. V Congreso Internacional de Barroco Iberoamericano*, Granada, 30 de mayo-3 de junio de 2021, Granada, Ministerio de Cultura y Deporte, Universidad de Granada, 2021a, pp. 777-785, espec. p. 782.

¹⁴ RUBIO SEMPER, A., *Estudio documental de las artes en la Comunidad de Calatayud durante el siglo XVII*, Zaragoza, Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución “Fernando el Católico”, 1980, doc. 97, pp. 192-193.

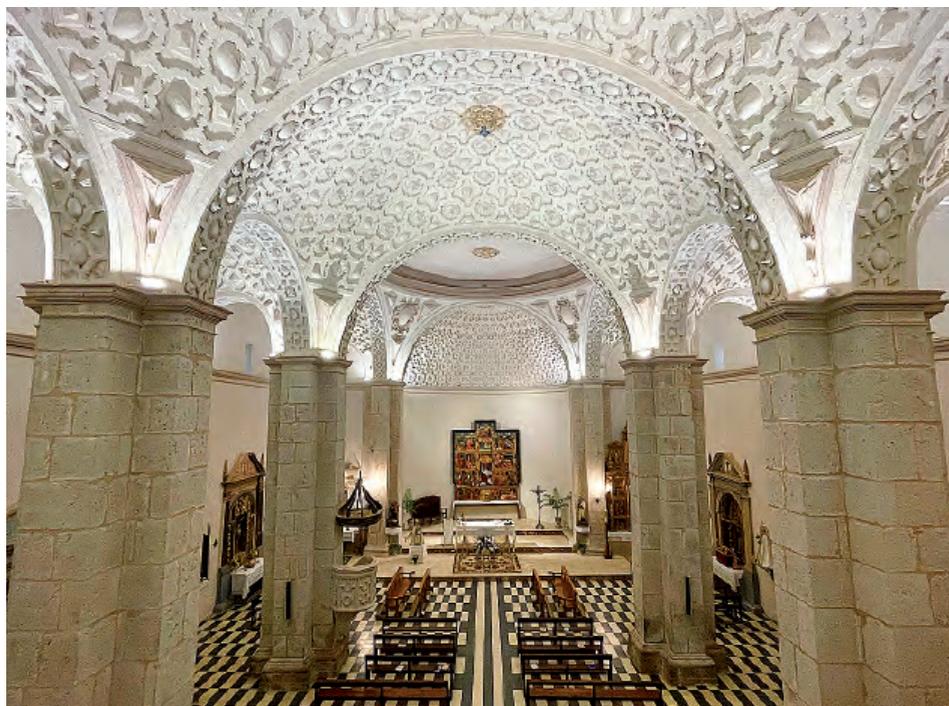


Fig. 1. Langa del Castillo (Zaragoza). Iglesia de San Pedro. Interior (Jorge Martín Marco).

Aunque en Langa del Castillo nos encontramos también con cuestiones ya conocidas en Santa María de Calatayud y San Lorenzo de Huesca, como el esquema general de cruz latina inscrita, con el transepto no destacado en planta, que todavía mantiene las huellas de la media naranja desmontada, seguramente, tras la visura efectuada a finales del siglo XVIII,¹⁵ o las tres naves a la misma altura, cerradas también con bóvedas vaídas como el caso bilbilitano, cuenta con diferencias como la ausencia de capillas profundas abiertas a las naves laterales o la capilla mayor, de perfil semicircular, que desborda el perímetro del templo.

El desarrollo de la tipología en el último cuarto del Seiscientos

Pero, a pesar de estos tres ejemplos, el “falso salón” apenas encontró predicamento en la arquitectura de la primera mitad del siglo XVII, a nuestro juicio. La primera tendría que ver con los gustos de los clientes, que preferían levantar sus templos siguiendo otras tipologías arquitectónicas más acordes a sus necesidades

¹⁵ CADIÑANOS BARDECI, I., “Documentos para la Historia del Arte en el antiguo Reino de Aragón. I Reino de Aragón”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 91, 2003, pp. 41-141, espec. p. 76.

demográficas y litúrgicas. La segunda razón podría deberse al contexto de crisis de mediados de la centuria,¹⁶ que impidió la puesta en marcha de empresas arquitectónicas de entidad hasta el último cuarto del Seiscientos, coincidiendo con la recuperación económica.

Es a partir de esta cronología cuando se sitúan los templos parroquiales de Muniesa y Báguena [figs. 2 y 3]. Las obras del primero se ajustaron con Juan Felipe Ibáñez en 1674,¹⁷ mientras que las del segundo, del que desconocemos por el momento el nombre del maestro de obras, ya habían arrancado para 1685.¹⁸ Ambas, además, integraron restos de los edificios preexistentes. En Muniesa se mantuvieron tanto la torre campanario, construida en el Quinientos,¹⁹ como dos capillas, la perteneciente a mosén Antonio Nuez —fecha hacia 1593—²⁰ y la dedicada a la Virgen del Rosario,²¹ que hemos atribuido a Domingo de Olaso y datado hacia 1618,²² mientras que en Báguena se conservaron algunas estructuras de origen medieval y los cuerpos superiores —de ladrillo— del campanario levantado por Pedro de Aguilera en 1609.²³

Los dos son templos de tres naves a la misma altura, con la central más ancha que las laterales, que en Muniesa se cierra con bóvedas vaídas mientras que en Báguena lo hace con cañón con lunetos. Ambas, también, cuentan con dos cúpulas en la encrucijada del transepto, con unos tambores muy poco desarrollados que impiden la apertura de vanos de iluminación, incluso en Muniesa queda bajo el nivel de cubiertas, por lo que la linterna se convierte en el único punto de luz.

¹⁶ Para un panorama general, véase COLÁS LATORRE, G. y SALAS AUSÉNS, J. A., *Aragón bajo los Austrias*, Zaragoza, Librería General, 1977.

¹⁷ La documentación sobre las obras de la iglesia fue publicada en CARRERAS ASENSIO, J. M^a, *Noticias sobre la construcción de iglesias en el noroeste de la provincia de Teruel (siglos XVII-XVIII)*, Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca, 2003, pp. 268-274. Sobre Juan Felipe Ibáñez y su trayectoria, véase MARTÍN MARCO, J., “La transmisión de la arquitectura dentro del taller familiar: la trayectoria profesional de Juan Felipe Ibáñez en Aragón (doc. 1674-1706)”, en Carretero, R., Castán, A. y Lomba, C. (eds.), *El artista, mito y realidad. Reflexiones sobre el gusto V*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2021b, pp. 489-501.

¹⁸ Sobre la cronología del edificio, CARRERAS ASENSIO, J. M^a, *Noticias sobre la construcción de iglesias...*, *op. cit.*, pp. 70-77.

¹⁹ Domingo de Yza, en calidad de obrero de la torre vezino de Muniesa, recibió 800 sueldos por razón de la torre de Muniesa (MARTÍN MARCO, J., “La transmisión de la arquitectura...”, *op. cit.*, p. 493, nota nº 11).

²⁰ CARRERAS ASENSIO, J. M^a, *Noticias sobre la construcción de iglesias...*, *op. cit.*, p. 266.

²¹ MARTÍN MARCO, J., “La transmisión de la arquitectura...”, *op. cit.*, pp. 493-494.

²² MARTÍN MARCO, J., “La arquitectura clasicista...”, *op. cit.*, p. 781.

²³ Sobre la intervención de Pascual de Ejulve y su hijo Juan en Báguena a comienzos del XV, véase IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J. y MARTÍN MARCO, J., “Maestros de obras documentados en los límites de Aragón, Cataluña y Valencia a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV”, (en prensa). El acuerdo para la construcción de la torre fue publicado en ARCE OLIVA, E., “El mudéjar tardío turolense: nuevos datos sobre construcciones del valle del Jiloca”, *Teruel*, 80-81, 1989-1990, pp. 265-276, espec. doc. 2, pp. 274-276.



Fig. 2. Muniesa (Teruel). Iglesia de la Asunción. Interior (Jorge Martín Marco).

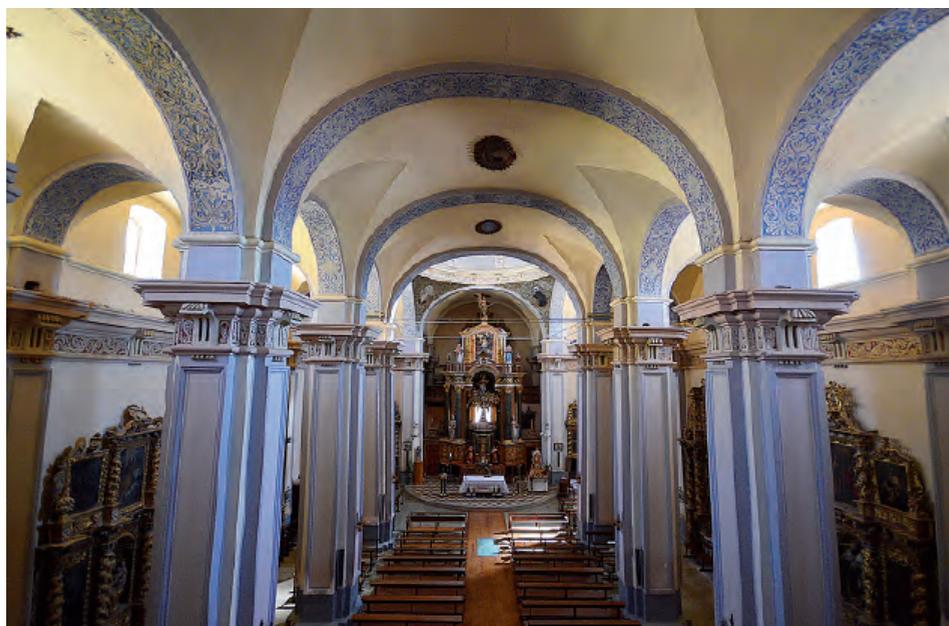


Fig. 3. Báguena (Teruel). Iglesia de la Asunción. Interior (Jorge Martín Marco).

La organización en planta de Muniesa y Báguena fue la que encontró un éxito inmediato, tal y como puede comprobarse en la iglesia de la Natividad de Castelserás, iniciada por Juan Felipe Ibáñez en torno a 1700, continuada por Gerbás Gimeno, y finalizada con las intervenciones de José y Francisco Villagrasa en la media naranja —que sigue una composición similar a la de Báguena— y Pedro Tello, que se encargó del recrecimiento de la torre campanario entre 1732 y 1739.²⁴

Para entonces, Juan de Lorita ya había trazado y construido, con el trabajo de su cuadrilla, la iglesia parroquial de Oliete,²⁵ cuyas obras ya debían haber comenzado en 1689,²⁶ y, seguramente, todavía seguían en marcha para 1706, cuando se documenta la presencia de Tomás Miñor, yerno y miembro de la cuadrilla de Lorita, en la localidad.²⁷ Aquí Lorita optó por el tendido de unas bóvedas vaídas en los tramos de las tres naves, pero en la encrucijada del transepto incluyó un cimborrio con un tambor muy desarrollado, el preludio, quizá, de las estructuras que habrían de erigirse en los templos de la centuria siguiente.

En paralelo, la iglesia parroquial de La Fresneda alcanzó su configuración final. El templo, de origen medieval, se transformó en un edificio modelo salón, seguramente, en el Quinientos, tal y como parecen evidenciar los soportes que dividen las naves. La última intervención se basó en la adición de un transepto, una media naranja ciega y una nueva cabecera, seguramente, en torno a 1686, fecha que aparece cincelada en la fachada, que creemos que pudo deberse a Miguel de Aguas padre, documentado en la población en 1691,²⁸ aunque lo único seguro es que este maestro asumió, junto a su hijo homónimo, la construcción del templo parroquial de la cercana localidad Calaceite.

²⁴ MARTÍN MARCO, J., “La transmisión de la arquitectura...”, *op. cit.*, pp. 495-498.

²⁵ La autoría de Lorita la confirma él mismo, junto con la de La Mata de los Olmos, en una carta manuscrita dirigida a los jurados de Calaceite sobre las obras de la iglesia de esta última localidad [Archivo Municipal de Calaceite (A.M.C.), signatura 254-2.1, s.f., (Oliete, 12-XII-1692), documento referenciado en GIMENO GINER, M. y SOLANA VALLS, R. (introducción y transcripción), *Libro de Quentas de la Fábrica de la Torre de la villa de Calazeyte*, Calaceite, Ayuntamiento de Calaceite, 2010, p. 9. Apéndice documental, doc. 1].

²⁶ El traslado del Santísimo fue autorizado por el arzobispo de Zaragoza ese año [THOMSON LLISTERRI, T., “La iglesia parroquial de la Asunción”, en *Catálogo artístico, monumental y cultural del Bajo Aragón*, Alcañiz, Fundación Quílez-Llisterri, 2012, (http://www.fqll.es/catalogo_detalle.php?id=1959), (fecha de consulta: 28-XII-2022)].

²⁷ THOMSON LLISTERRI, T., *Las artes en el Bajo Aragón en la primera mitad del siglo XVIII. Estudio documental*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1998, doc. 22, p. 270.

²⁸ Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza [A.H.P.N.Z.], Juan Isidoro Andrés, 1691, ff. 1240 v-1241 r, (Zaragoza, 13-X-1691), documento referenciado en ROMERO SANTAMARÍA, A., *Documentación artística en los años 1691, 1692 y 1693 según el archivo histórico de protocolos de Zaragoza*, Tesis de Licenciatura dirigida por Gonzalo M. Borrás Gualis, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte, 1979, doc. 175, p. 353, y registado en ALMERÍA, J. A. *et alii*, *Las artes en Zaragoza en el último tercio del siglo XVII (1676-1696). Estudio documental*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1983, p. 135.



Fig. 4. Calaceite (Teruel). Iglesia de la Asunción. Interior (Jorge Martín Marco).

A pesar de que la primera piedra de las obras de Calaceite fue colocada por Severo Tomás Auther —prelado de Tortosa entre 1685 y 1700— en 1695,²⁹ el acuerdo no fue rubricado entre el ayuntamiento y Miguel de Aguas hasta enero de 1697 [fig. 4].³⁰ En este caso, los soportes son de cantería, al igual que en La Fresneda, el precedente más inmediato, que, en buena medida, resulta lógico si aceptamos la autoría de Miguel de Aguas en la última. Pero en Calaceite se dispuso un entablamento de albañilería sobre las columnas,³¹ algo similar a lo empleado ya en Muniesa o Báguena pocos años antes; en la iglesia del Portillo de Zaragoza, cuyas obras se estaban desarrollando de forma paralela,³² o en las parroquiales de Arnes y Gandesa, de la misma diócesis que Calaceite, la de Tortosa, que fueron levantadas por las mismas fechas. De hecho, la

²⁹ VIDIELLA Y JASÁ, S., *Recitaciones de la historia política y eclesiástica de Calaceite*, Calaceite, Ayuntamiento de Calaceite, Instituto de Estudios Turolenses, Centro de Estudios Bajoaragoneses, Familia Jassá, 1996, p. 346.

³⁰ El borrador del acuerdo A.M.C., signatura 254-5, ff. 1 r-14 r, (Calaceite, ¿antes de 22-I-1697?); y el definitivo, en A.M.C., signatura 254-5, ff. 1 r-25 r, (Calaceite, 22-I-1697). Ambos documentos fueron referenciados en GIMENO GINER, M. y SOLANA VALLS, R. (introducción y transcripción), *Libro de Quentas...*, *op. cit.*, p. 9.

³¹ Ya dio cuenta de esto GIL SAURA, Y., *Arquitectura barroca en Castellón*, Castellón, Diputación de Castellón, 2004, p. 200.

³² SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C., *Estudio histórico-artístico de la iglesia de Nuestra Señora del Portillo de Zaragoza*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1983, p. 49.

relación de Arnes y Calaceite también se establece porque en ambos templos intervinieron los Chambó, José y su hijo Roque.³³

A la vez que Calaceite, tal y como acabamos de mencionar, comenzaba a levantarse el nuevo templo de Nuestra Señora del Portillo de Zaragoza. Su historia constructiva arranca en 1687, cuando el visitador del arzobispado acudió al edificio para comprobar su estado y tan solo anotó la necesidad de llevar a cabo una serie de reparaciones que pusieran freno a su deterioro. Desconocemos si llegaron a llevarse a cabo, pero lo que sí es cierto es que la cofradía que se encargaba de mantener el templo acabó creando una junta de fábrica para asumir la construcción de un nuevo edificio en 1698, cuyas obras debieron arrancar de acuerdo al plan de Gaspar Serrano y José de Borgas —que habían visurado las obras de Calaceite de parte de Miguel de Aguas— en 1702.³⁴ Las obras del Portillo discurrieron de forma paralela a las del Pilar, e incluso se ha llegado a señalar que el resultado final del primer ejemplo debía ser muy similar al aspecto que pudo llegar a tener la basílica zaragozana antes de la reorganización del interior de la mano de Ventura Rodríguez.³⁵

El “falso salón” en el siglo XVIII: entre las continuidades y las novedades

El éxito de la tipología en el Setecientos se debió, principalmente, al aumento demográfico experimentado durante las primeras décadas de la centuria, tras la Guerra de Sucesión,³⁶ puesto que permitía acoger a un gran número de habitantes durante los divinos oficios y otras celebraciones litúrgicas. A esto también habría que añadir el ceremonial de la época, ya que esta arquitectura permitía la realización de procesiones y otras celebraciones populares,³⁷ y, por ello, no sólo se empleó en las iglesias parroquiales, sino también en conventos, ermitas y santuarios.

Tal y como ya se ha señalado unas líneas más arriba, el planteamiento más o menos evolucionado de Muniesa y Báguena fue el que tuvo mayor predicamento en el medio arquitectónico del Setecientos. Poco a poco, fueron introduciéndose novedades y otras cuestiones que modificaron la configuración del interior, como en la cabecera de la parroquia de Puertomingalvo, cuyas obras se encontraban al cargo de José Salesa en 1729,³⁸ que se resolvió mediante el tendido de una bóveda esquinada

³³ Sobre la iglesia de Arnes, remitimos a GIL SAURA, Y., *Arquitectura barroca...*, *op. cit.*, pp. 266-269, y para la de Gandesa, a MARTÍN MARCO, J., “Aportaciones documentales sobre los maestros de la iglesia de la Asunción de Gandesa (Tarragona) entre 1698 y 1701”, *Recerca*, 18, 2019a, pp. 35-53.

³⁴ SÁNCHEZ MARTÍNEZ, C., *Estudio histórico-artístico...*, *op. cit.*, p. 49.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ PÉREZ SARRIÓN, G., *Aragón en el Setecientos. Crecimiento económico, cambio social y cultura, 1700-1808*, Lleida, Milenio, 1999.

³⁷ BÉRCHÉZ, J. y JARQUE, F., *Arquitectura barroca valenciana*, Valencia, Bancaja, 1993, pp. 158-160; GIL SAURA, Y., *Arquitectura barroca...*, *op. cit.*, p. 200.

³⁸ *Ibidem*, p. 198, nota nº 114.

o de lunetos, un tipo de abovedamiento que fray Lorenzo de San Nicolás describió como una *bobeda que continua con su planta, hasta su remate, de tal suerte, que los rincones, ò ángulos que forma su planta, la misma bobeda les và formando*.³⁹ Esta disposición fue la que adoptaron las parroquiales de Martín del Río y Alacón, la primera, construida por Mateo Colás y los Nadal —Antonio y Juan José— en torno a los años cuarenta del Setecientos,⁴⁰ y la segunda, una obra de Nicolás Bielsa del ecuador de la centuria.⁴¹ Seguramente, la idea de Juan Faure —hijo— para La Puebla de Híjar seguía este camino, a tenor del dibujo realizado por él mismo para justificar su intervención en el edificio que fue incluido en el pleito que mantuvo con el ayuntamiento de la localidad entre 1742 y 1745.⁴²

También otra de las configuraciones muy empleadas en estos templos es la que contaba con una cabecera de perfil recto, con un presbiterio de mayor o menor profundidad, abovedado con cañón con lunetos y flanqueado por dos capillas. Esta fue la solución que se aplicó en las iglesias de Peñarroya de Tastavins, cuya traza se atribuye a José Gascón;⁴³ Valjunquera y Belmonte de San José, relacionadas con Cosme Bayod, aunque la segunda la concluyó Simón Moreno a partir de 1741;⁴⁴ Mas de las Matas, proyectada y construida por los hermanos José y Francisco Dolz entre 1734 y 1751;⁴⁵ La Cerollera, contratada por Antonio Moreno en 1734;⁴⁶ La Cuba, de hacia 1752,⁴⁷ o

³⁹ SAN NICOLÁS, FRAY L. DE, *Arte y vsa de architectvra*, Madrid, s.i., 1639, cap. 55, ff. 98 v-100 v.

⁴⁰ CARRERAS ASENSIO, J. M^a, *Noticias sobre la construcción de iglesias...*, *op. cit.*, p. 251; MARTÍN MARCO, J., “El arquitecto Juan José Nadal en Aragón (c. 1734-1751)”, *Academia*, 121, 2019b, pp. 89-109, espec. p. 94.

⁴¹ MARTÍN MARCO, J., “De beaterio a convento: la fundación y construcción de las dominicas de San Rafael de Belchite (Zaragoza) entre 1744 y 1777”, en *IV Jornadas de Investigadores Predoctorales. La Historia del Arte desde Aragón*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021c, pp. 79-91.

⁴² Archivo Histórico Provincial de Zaragoza [A.H.P.Z.], Pleitos Civiles, J11621/2, f. 58 r, (La Puebla de Híjar, 4-VIII-1739).

⁴³ Cobró por el proyecto 40 libras en 1730 (GIL SAURA, Y., *Arquitectura barroca...*, *op. cit.* 199, nota n^o 115).

⁴⁴ Sobre Valjunquera, véase THOMSON LLISTERRI, T., “Patrimonio arquitectónico del Matarraña”, en Benavente Serrano, J. A. y Thomson Llisterri, T. (coords.), *Comarca del Matarraña*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 2003, pp. 143-178, espec. p. 165. El acuerdo de Belmonte con Cosme Bayod, en A.H.P.Z., Pleitos Civiles, J13215/2, ff. 3 r-6 r, (Belmonte de San José, 26-IX-1741). Apéndice documental, doc. 2.

⁴⁵ GIL DOMINGO, A., “Documentos inéditos de la fiel villa de Mas de las Matas”, *Mas de las Matas*, 12, 1992, pp. 9-192, espec. pp. 109-122.

⁴⁶ THOMSON LLISTERRI, T., *Las artes en el Bajo Aragón en la primera mitad del siglo XVIII...*, *op. cit.*, doc. 33, pp. 319-322.

⁴⁷ SEBASTIÁN LÓPEZ, S., *Inventario artístico de Teruel y su provincia*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1981, pp. 176-177.

Cañizar del Olivar, trazada por fray Atanasio Aznar y materializada por Simón Moreno y Miguel Cólera en los años sesenta del siglo XVIII.⁴⁸

Dentro de las variaciones en planta también habría que incluir los templos cons-truidos por Valero Catalán en las localidades de Crivillén, entre 1725 y 1730; Torre de las Arcas, contratada en 1731, y Berge, de las mismas fechas que la anterior.⁴⁹ En ellas, la disposición de los abovedamientos de la nave central, mediante la sucesión de tres medias naranjas, en la que la única que dispone un foco de luz, una linterna, es la situada en el tramo previo del presbiterio, modifica sensiblemente el espacio interior respecto a los ejemplos anteriores. Cabe mencionar, asimismo, que la iglesia de Rillo —de autoría todavía sin precisar— seguía un esquema similar,⁵⁰ e incluso la de Allepuz, ya de la segunda mitad del Setecientos,⁵¹ aunque en este caso las tres medias naranjas son ciegas, dejando el cimborrio de la encrucijada del transepto como foco de luz principal.

La aplicación del modelo del Pilar: la Asunción de Cantavieja y la colegial de Alcañiz

Siguiendo cronológicamente la evolución del “falso salón”, debemos traer aquí el efecto que la construcción del nuevo templo del Pilar tuvo en la concepción planimétrica del subtipo. Para ello, debe partirse del proyecto de Felipe Sánchez —la denominada *Planta general para ejecutar los cimientos del nuevo templo de Nuestra Señora de el Pilar*, realizada, seguramente, hacia 1675—⁵² que planteaba un templo basilical de tres naves, la central más ancha que las laterales, quizá, cubiertas con bóvedas de cañón y un transepto adelantado hacia la zona de los pies, en cuya encrucijada estaba previsto la elevación de una cúpula sobre pechinas. Tras esto, se retomaba el módulo basilical durante dos tramos y la cabecera, de perfil recto, estaba conformada por tres capillas, asimismo, de planta rectangular. Lógicamente, en este proyecto no aparece representado el alzado, por lo que no podemos precisar si lo que realmente Felipe Sánchez planteaba era un “falso salón”.

La solución planteada por Sánchez fue adoptada —y adaptada— para la construcción de la iglesia parroquial de la Asunción de Cantavieja bajo la dirección de Anto-

⁴⁸ THOMSON LLISTERRI, T., *Las artes en el Bajo Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII. Estudio documental*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 2002, doc. 41, pp. 367-370.

⁴⁹ La atribución y la documentación de estos templos, en MARTÍN MARCO, J., “La construcción y dotación de la iglesia parroquial de Valdealgorfa (Teruel) en la primera mitad del Setecientos”, *Artigrama*, 36, 2021d, pp. 387-442, espec. pp. 403-405.

⁵⁰ Santiago Sebastián ya advirtió de las similitudes entre los abovedamientos de Rillo, Crivillén y Torre de las Arcas (SEBASTIÁN LÓPEZ, S., *Inventario...*, op. cit., p. 368).

⁵¹ Sobre Allepuz, véase GIL SAURA, Y., “El paisaje barroco de las Bailías: parroquias, ermitas y conventos”, *Baylías*, 10, 2014-2016, pp. 125-142, espec. pp. 134-135.

⁵² USÓN GARCÍA, R., *La intervención de Ventura Rodríguez en el Pilar: la Santa Capilla generatriz de un sueño*, Zaragoza, Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, 1990, pp. 40-47.

nio Nadal entre 1730 y 1745.⁵³ El planteamiento del edificio despertó la admiración del maestro de obras Domingo de Yarza, quien expresó —probablemente, en el transcurso de una visura— que *de su traza no la he visto ni aun en Roma*,⁵⁴ un halago un tanto exagerado teniendo en cuenta que era una composición que él conocía, puesto que llevaba varios años trabajando en las obras del Pilar, y, además, iba a emplearla en el proyecto para la colegial de Alcañiz inmediatamente después.⁵⁵

Además de seguir de forma rigurosa en planta la propuesta de Sánchez para el Pilar, en Cantavieja y Alcañiz también se adivinan otras cuestiones derivadas del templo zaragozano. Desde luego, en la colegial alcañizana, estaba previsto la elevación de cuatro torres en los extremos, pero finalmente, la cláusula vigesimoquinta —*moderazion*— del acuerdo corregía el proyecto inicial, e indicaba que solamente habrían de erigirse las de la fachada, mientras que la planteada junto al campanario medieval no debía construirse y la del extremo opuesto solamente tenía que elevarse *hasta igualar con el rafe de las nuevas capillas*, aunque acabó resolviéndose como una estructura compuesta por tres cuerpos de ladrillo, de planta cuadrada, con las esquinas achaflanadas.⁵⁶

El otro punto del que Cantavieja y Alcañiz beben del Pilar es la organización de los interiores, como se aprecia en la disposición de los retablos mayores, que contribuyeron a crear una suerte de deambulatorios tras ellos, o el coro, situado en ambos casos en el tramo de la nave central inmediato a los pies, e incluso en Cantavieja todavía se conserva la estructura arquitectónica, aunque no la sillería.

Hacia una búsqueda del espacio centralizado

Pero además de todas estas soluciones, con un marcado eje longitudinal, queremos recoger aquellas composiciones que pretendían conseguir un espacio interior con un sentido centralizado mediante distintas soluciones en planta, y otras que, finalmente, lo lograban mediante la hibridación con el quincunx.

Debemos arrancar de la combinación entre el buque de naves, generalmente tres, a la misma altura, que, con la disposición retrasada del transepto, con el cimborrio en la encrucijada, y con las soluciones de abovedamiento aplicadas a los extremos de los brazos y a la cabecera, convertían a esta parte del templo en una solución trinconque

⁵³ MARTÍN MARCO, J., “El arquitecto Juan José Nadal...”, *op. cit.*, p. 91. Nadal consiguió integrar elementos del templo anterior, como el portegado, la torre y la portada principal, quizá, obra de Juan Ibáñez (GIL SAURA, Y., *Arquitectura barroca...*, *op. cit.*, p. 183).

⁵⁴ ALTABA EMPERADOR, C., *Novena a Sta. Vicenta mártir, patrona de Cantavieja; por el P. Calasanz Rabaza Pilar Sch. P. Seguida de Notas históricas por D. Constancio Altaba Emperador, Presbítero*, Valencia, Tip. del Carmen, 1929, p. 43.

⁵⁵ MARTÍN MARCO, J., “El proceso constructivo de la colegiata de Santa María la Mayor de Alcañiz (Teruel) a través del pleito entre el ayuntamiento y el cabildo. 1771-1779”, *Cuadernos Dieciochistas*, 21, 2020c, pp. 365-405.

⁵⁶ El acuerdo fue publicado en THOMSON LLISTERRI, T., *Las artes en el Bajo Aragón en la primera mitad del siglo XVIII...*, *op. cit.*, doc. 34, pp. 325-337.



Fig. 5. Cortes de Aragón (Teruel). Ermita de la Virgen de la Aliaga. Interior (Jorge Martín Marco).

con un fuerte sentido centralizado. Un planteamiento que se aplicó en la iglesia de los franciscanos de Alcañiz, proyectada por fray Atanasio Aznar y llevada a buen puerto por Joaquín Cólera a partir de 1738;⁵⁷ en las ermitas de la Virgen de la Aliaga de Cortes de Aragón, comenzada por Mateo Colás y continuada por Lorenzo Lahoz [fig. 5],⁵⁸ y Santa Quiteria de Huesa del Común,⁵⁹ pero, también se aprecia en la parroquial de Burbáguena, construida por Francisco Subirón en torno a 1765,⁶⁰ o en la de Cuevas de Portalrubio, una obra documentada de Jerónimo Subirón, hijo de Francisco.⁶¹

Esta composición en planta consiguió llegar a otros templos situados en la diócesis de Tortosa gracias al trabajo de maestros de obras de origen aragonés.⁶² Por ejemplo, se adoptó en la arciprestal de San Jaime de Villarreal, construida por Juan José Nadal a partir de 1752; en la parroquial de San Pedro de Cinctorres, levantada

⁵⁷ MARTÍN MARCO, J., “El proceso constructivo de la colegiata...”, *op. cit.*, p. 379.

⁵⁸ CABAÑERO, A., “Apuntes histórico-artísticos de la ermita de la Virgen de Aliaga”, en Nuestra Señora de la Aliaga, (<http://lavirgendelaaliaga.blogspot.com/2013/06/apuntes-historico-artisticos-de-la.html>), (fecha de consulta: 26-XII-2022).

⁵⁹ SEBASTIÁN LÓPEZ, S., *Inventario...*, *op. cit.*, pp. 241-242.

⁶⁰ CARRERAS ASENSIO, J. M^a, *Noticias sobre la construcción de iglesias...*, *op. cit.*, pp. 124-135.

⁶¹ *Ibidem*, pp. 180-185.

⁶² Sobre el desarrollo en el reino de Valencia, véase BAUTISTA I GARCÍA, J. D., *Esglésies-saló del segle XVIII a les comarques valencianes*, Castellón, Fundación Dávalos-Fletcher, 2002.

por José Dolz y José Ayora entre 1763 y 1782;⁶³ en la iglesia de San Miguel de Batea, comenzada por Francisco Melet desde 1764 y continuada por Andrés Moreno —su yerno— en 1774;⁶⁴ o en la antigua parroquial de San Pedro de Corbera de Ebro, iniciada según el proyecto de Francisco Melet en 1775 y concluida gracias al concurso de José Daura a partir 1790.⁶⁵

La intención centralizada de estos espacios longitudinales, al final, también podía conseguirse mediante la posición adelantada del transepto, situándose en un punto medio del edificio. Así se plasmó en la parroquial de Camarillas, que, a pesar de estar arruinada, se conserva la planimetría anterior al derrumbe, en la que, además de la disposición del transepto, también se aprecia el cierre con bóvedas alunetadas de los extremos, o el abovedamiento mediante medias naranjas de los tramos laterales, un resultado final que la convierte en un ejemplo único en el panorama arquitectónico turolense.⁶⁶ En esta línea se encuentra el diseño realizado por Joaquín Cólera para la parroquial de La Puebla de Híjar, probablemente realizado en torno a 1758,⁶⁷ y modificado sustancialmente por Agustín Sanz poco tiempo después.⁶⁸

Pero, si de alguna manera podía conseguirse el espacio centralizado, fue mediante la hibridación del “falso salón” con el quincunx, un planteamiento basado en un esquema general de cruz griega inscrita en un cuadrado, con todo un sistema de naves elevadas a la misma altura, distinguiéndose la solución adoptada para la encrucijada de los brazos, un cimborrio de mayores dimensiones que los otros cuatro dispuestos en los extremos.⁶⁹

Entre los primeros ejemplos del uso de este planteamiento, debe partirse, necesariamente, de los interesantes casos de Santa Isabel de Portugal de Zaragoza, el santuario de Nuestra Señora del Pueyo de Belchite y la ermita de San Clemente de Moyuela. El primero fue construido por iniciativa de los diputados del reino de Aragón y se convirtió en el templo de la Orden de los Teatinos, que se instalaron en la

⁶³ GIL SAURA, Y., *Arquitectura barroca...*, *op. cit.*, pp. 344-349, y pp. 357-361.

⁶⁴ ALANYÁ, J., “Església de Batea (bisbat de Tortosa. Prov. de Tarragona). Contracte de construcció”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 82, 2006, pp. 323-340.

⁶⁵ MARTÍ I ARGENTE, C. y MOLINA I MARCOS, A., “L’església de Sant Pere de Corbera”, *Butlletí del Centre d’Estudis de la Terra Alta*, 17, 1992, pp. 1-10; GIL SAURA, Y. y LLORCA I MARTÍ, A., “L’església parroquial de Sant Pere de Corbera”, en Carbonell, J. y Vidal, J. (eds.), *HTE. Història de les Terres del Ebre, Art i Cultura*, Tortosa, Aeditors, Fundació Ilercavonia Futur, 2019, vol. 5, pp. 79-80.

⁶⁶ La planta, en SEBASTIÁN LÓPEZ, S., *Inventario...*, *op. cit.*, p. 120.

⁶⁷ A.H.P.Z., M.P.G.D., 000182.

⁶⁸ MARTÍNEZ MOLINA, J., “La nueva Iglesia de la Natividad de Nuestra Señora de La Puebla de Híjar: la intervención del arquitecto ilustrado zaragozano Agustín Sanz (1765-1772)”, *Artigrama*, 23, 2008, pp. 539-564; MARTÍNEZ MOLINA, J., “Los proyectos no construidos para la conclusión de la torre campanario de la iglesia de la Natividad de Nuestra Señora de La Puebla de Híjar (1772-1784), obra de Agustín Sanz y Joaquín Cólera”, *Rujíar*, 14, 2013, pp. 233-280.

⁶⁹ MARTÍN MARCO, J., “La construcción de las iglesias de Samper del Salz, Mezquita de Loscos y Santolea y el modelo quincunx en la arquitectura aragonesa del siglo XVIII”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 116, 2018, pp. 37-106.



Fig. 6. Belchite (Zaragoza). Santuario de Nuestra Señora del Pueyo. Interior (Comarca de Belchite).

ciudad del Ebro muy poco tiempo después que en Madrid, donde construyeron un quincunx,⁷⁰ que, casi con toda seguridad, sirvió como modelo para el caso zaragozano, cuyas obras se iniciaron en 1681 y se concluyeron en 1704.⁷¹

En el caso de Belchite, los trabajos arrancaron bajo la dirección de Juan Faure padre en una fecha no precisada, pero ya estaban concluidos el 24 de marzo de 1725 [fig. 6],⁷² la disposición en planta está basada en una cruz griega inscrita en un cuadrado, de la que tan solo desborda el perfil de los muros la capilla mayor, de planta circular al exterior. En el tramo central se levanta la cúpula principal, de mayor tamaño que las dispuestas sobre los extremos, mientras que los brazos de la cruz se cierran con bóvedas de cañón con lunetos.

En cuanto al ejemplo de Moyuela, su traza se ha atribuido al carmelita fray José Alberto Pina, hijo de la localidad,⁷³ y sobre su cronología se ha propuesto la horqui-

⁷⁰ VERDÚ RUIZ, M., “Intervención de Pedro de Ribera en la iglesia y convento de San Cayetano, en Madrid”, *Academia*, 77, 1993, pp. 403-440.

⁷¹ El edificio todavía carece de un estudio riguroso y en profundidad de su arquitectura. Hasta el momento, remitimos a ALMERÍA, J. A. *et alii*, *Las artes en Zaragoza... op. cit.*, pp. 120-125.

⁷² FRANCO ANGUSTO, J. M., *Belchite. Siglo XVIII*, Belchite, Ayuntamiento de Belchite, 1999, p. 179, y doc. 6, pp. 242-243.

⁷³ La última publicación del carmelita es la de CARRETERO CALVO, R., “El arquitecto carmelita fray José Alberto pinta ‘versus’ el gremio de albañiles de Zaragoza”, *Ars Longa*, 27, 2018, pp. 83-102, espec. p. 97.

lla que arranca en 1738 y finaliza en 1758.⁷⁴ En planta sigue también una disposición de cruz griega inscrita en un cuadrado, pero, respecto al caso anterior, los extremos de la cruz sobresalen del perfil de los muros, los del transepto y la cabecera como exedras, mientras que la zona de los pies queda configurada como un tramo adelantado de planta rectangular. En el punto en el que convergen los tramos de la cruz se eleva la cúpula principal, de mayores dimensiones que las de los extremos, y los tramos inmediatos a esta estructura se resuelven mediante bóvedas de cañón con lunetos.

A medio camino, como si de una solución de compromiso se tratara, encontramos otros edificios con un planteamiento muy cercano al quincunx que, si bien mantienen la cúpula de la encrucijada, prescinden de las elevadas en los cuatro extremos, y optan por cerrar estos tramos con bóvedas de arista. Entre estos casos puede mencionarse la iglesia del Salvador de Samper de Calanda, una obra en la que intervino Juan José Nadal en 1745,⁷⁵ o tal y como puede adivinarse, a tenor de los restos conservados, en las arruinadas iglesias de los religiosos servitas de Cuevas de Cañart o en la de las monjas dominicas de Belchite,⁷⁶ una obra de Nicolás Bielsa —iniciada en 1749— que presentaba el mismo esquema que habría de tener otro trabajo de este maestro, la parroquial de Olalla, de 1758.⁷⁷ También de la segunda mitad de la centuria son los casos de la iglesia de Cubel y la ermita de San Marcos de Villafeliche.⁷⁸

Para concluir: el “falso salón” más allá de usos, geografías y cronologías

Buena parte de los ejemplos traídos a este estudio pertenecían al arciprestazgo de Belchite, y otros pocos, al de Daroca, dos de las tres demarcaciones en las que se dividía el arzobispado de Zaragoza.⁷⁹ Sobre todo, muchos de los casos analizados en el texto se encuentran en el noroeste de la actual provincia de Teruel, en la zona del Bajo Aragón y algunas poblaciones de alrededor, aunque también hay ejemplos del “falso salón” en otros puntos de la geografía aragonesa, tal y como queremos incluir en este último apartado.

⁷⁴ ROYO GARCÍA, J. R., *Evolución histórica de Moyuela (Zaragoza), entre los siglos XVI y XIX*, Zaragoza, Asociación Cultural Arbir-Malena, 1999, p. 47. Su estudio y contextualización, en CARRERAS ASENSIO, J. M^a, “Ermitas barrocas de planta de cruz griega, cúpula y brazos semicirculares en el área de Daroca”, *Xiloca*, 32, 2004, pp. 39-56.

⁷⁵ Sobre Samper de Calanda, véase MARTÍN MARCO, J., “El arquitecto Juan José Nadal...”, *op. cit.*, pp. 101-102.

⁷⁶ MARTÍN MARCO, J., “De beaterio a convento...”, *op. cit.*, pp. 81-86.

⁷⁷ CARRERAS ASENSIO, J. M^a, *Noticias sobre la construcción de iglesias...*, *op. cit.*, pp. 310-312.

⁷⁸ MAÑAS PÉREZ, L., “Reformas barrocas”, en Mañas Ballestín, F. (coord.), *Comarca del Campo de Daroca*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 2003, pp. 209-220, espec. p. 214; CARRERAS ASENSIO, J. M^a, “Ermitas barrocas...”, *op. cit.*, p. 46.

⁷⁹ MARTÍN MARCO, J., *Arquitectura barroca...*, *op. cit.*, pp. 169-196.

El motivo para que los ayuntamientos, los principales impulsores de las empresas arquitectónicas analizadas en este texto, eligieran el “falso salón” para sus templos parroquiales se debió, fundamentalmente, al aumento de población que experimentaron sus localidades. Pero, además, detrás de esta cuestión, también podían esconderse las rivalidades existentes en las poblaciones, que incluso llevaron a erigir templos de tamaño desmesurado para el volumen de habitantes que debían acoger. Más allá de emplear el “falso salón” para la construcción de iglesias parroquiales, también se utilizó para algunos templos con distintas funciones, como las ermitas, destinadas a acoger a los devotos en celebraciones puntuales, las iglesias conventuales o los templos de instituciones educativas, como las sedes de las Escuelas Pías de Daroca y de Albarracín, esta última, diseñada por el hermano Blas del Espíritu Santo.⁸⁰

También otro de los motivos ya expuestos para comprender el éxito del “falso salón” fue el de la circulación de los maestros de obras, que llevaron consigo esta tipología hacia otras zonas. En efecto, debemos señalar a José Salesa, seguramente, hijo del maestro homónimo que se había encargado de Puertomingalvo,⁸¹ como autor de las trazas de la iglesia de San Miguel de Teruel,⁸² atribuida hasta hace poco a Martín Dolz,⁸³ quien, en realidad, concluyó las obras de la iglesia de Manzanera,⁸⁴ o todos los maestros de origen aragonés, y formados en ese medio arquitectónico, que trabajaron en los territorios —tanto valencianos, como catalanes— de la diócesis de Tortosa a lo largo del siglo XVIII.

Para concluir, querríamos anotar unas líneas acerca de la vigencia del modelo más allá de las academias. Seguramente se deba a las capacidades espaciales que tenía el “falso salón”, pero también gracias a los maestros que trabajaron en la segunda mitad del Setecientos, que se habían formado en los últimos coletazos del barroco y todavía entendían la validez del tipo, dejando al margen los planteamientos académicos, como José Martín de la Aldehuela en la iglesia de San Millán de Orihuela del Tremedal,⁸⁵ o Vicente Gracián en la parroquial de Mezquita de Loscos.⁸⁶

⁸⁰ BÉRCHEZ, J. y JARQUE, F., *Arquitectura barroca...*, *op. cit.*, p. 146.

⁸¹ GIMENO PICAZO, A. M^a, *Las artes en Teruel en el siglo XVIII*, Tesis Doctoral dirigida por José Luis Pano Gracia, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Departamento de Historia del Arte, 2003, vol. 2, p. 179.

⁸² *Ibidem*, vol. 4, doc. 49, p. 114.

⁸³ Tal y como aparece publicado en SEBASTIÁN LÓPEZ, S., *Inventario...*, *op. cit.*, p. 419.

⁸⁴ MARTÍN NOGUERA, F. J., *Iglesia parroquial “El Salvador” - Manzanera (Teruel). Apuntes para su historia*, Manzanera, Junta pro-restauración parroquia de Manzanera, 2010, p. 20.

⁸⁵ CAMACHO MARTÍNEZ, R., *José Martín de Aldehuela (1724-1802). Del ornato rococó a la arquitectura hidráulica*, Málaga, Fundación Málaga, 2014, pp. 156-161.

⁸⁶ MARTÍN MARCO, J., “La construcción...”, *op. cit.*, pp. 44-46.

Apéndice documental

1

1692, diciembre, 12

Oliete

Juan de Loreita, *maestro de obras de arquitectura, se ofrece a trazar la planta y perfil de la nueva iglesia de Calaceite, que intentará realizar cuando concluya las fábricas de las iglesias de Oliete y de La Mata de los Olmos.*

Archivo Municipal de Calaceite [A.M.C.], signatura 254-2.1, s.f.

Documento referenciado en GIMENO GINER, M. y SOLANA VALLS, R. (introducción y transcripción), *Libro de las Quentas...*, *op. cit.*, p. 9.

[*Al margen, y en otra letra: 48 (tachado: palmos) varas y ½ de largo / 25 varas y 3 palmos de ancho / 11 varas de ancho la navada denmedio*]

Mui señores mios me alegrare infinito las presentas linias les allen con la salud que yo deseo en compañía de todos esos señores a quienes beso las manos [*tachado: yo*] la que yo tubiere queda a la obediencia de vuestras mercedes para lo que se dignen en mandarme

En dias pasados llego a esta villa de Oliete un religiosso del desierto y me dio noticia como en esa villa tenian determinaçion de açer la yglessia y que seria con toda brebedad el conçierto y por allarme enfermo en cama no soi yo el portador que por eso ago eso propio para saber si es asi y si vuestras mercedes no tubieren enpeño contraido en materia del concierto y se quisieren dignar de darme abillo y riaponerme a [*tachado: ella*] la dicha obra y si se ofrece traçare planta y perfil al yntento lo are dandome lugar para ello por que biene al tiempo que estoi concluyendo esta fabrica de Oliete y otra en La Mata y si ubiere cabimiento la are antes de restituirme a mi cassa y con esto Dios nuestro señor me las guarde muchos años

Como este su servido desea desta [*al margen: señores jurados (tachado: y)*] su cassa de Oliete y diciembre a 12 de 1692

Besa la mano de vuestras mercedes su afecto servidor Juan de Loreita maestro de obras de arquitectura

2

1741, septiembre, 26

Belmonte de San José

Capitulación entre el ayuntamiento de la villa de Belmonte, de una parte, y Cosme Bayod, maestro de obras, vecino de la villa de Ráfales y residente en el lugar de Valjunquera, de otra, sobre la fábrica de la iglesia de Belmonte.

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza [A.H.P.Z.], Pleitos Civiles, J13215/2, ff. 3 r-6 r.

In dei nomine amen sea a todos manifiesto, que nosotros Francisco Morera alcalde ordinario, Francisco Grau y Alicia [¿?] Cervera regidores, y Matias Membrado sindico

procurador de la villa de Belmonte, estando juntos en nuestro cabildo y sala de ayuntamiento donde otras vezes se acostumbra juntar, celebrando aquel en toda forma en dichos nuestros nombres, y del dicho ayuntamiento, y universidad de nuestro buen grado, y ciertas ciencias certificados de todo nuestro derecho, arrendamos a favor de Cosme Bayod maestro de obras vezino de la villa de Rafales, y residente en el lugar de Valjunquera, a saber es la construccion y fabrica de la iglesia parroquial de la presente villa con toda la obra que en ella se deviere de executar hasta concluirla del todo conforme los pactos que expressa la capitulacion principal de dicha obra hecha por el ayuntamiento con la adiccion de ella acordada entre los dicho ayuntamiento, el dicho Cosme Bayod que es como se sigue

Capitulacion hecha por el ayuntamiento de la villa de Belmonte con Cosme Bayod, maestro de obras sobre la fabrica de la iglesia de Belmonte en veynte, y ocho de diciembre de mil setecientos y quarenta, se ajusto por el ayuntamiento

Primeramente es pacto que el dicho Cosme Bayod tendra la obligacion de executar todo lo que falta por hazer en la obra de la yglesia de esta villa, regulandose en todo a la capitulacion y plano que tiene la villa sobre dicha fabrica con Joseph Gascon hasta darla del todo concluyda con toda perfeccion, y segun arte, excepto en las cossas que abaxo se dize que se deven guardar y observar

Item que la media naranja ha de quedar suelta entre quatro columnas, con sus arcos y bassas que le corresponden según las que estan formadas en la obra nueva y con sus arcos /3 v/ y pilastrones arrimados que correspondan a la nave ha de quedar arrimada al presbiterio con todo horden y perfeccion

Item que a la parte del cimiterio tenga obligacion dicho maestro de fabricar una sacristia de treynta, y dos palmos de longitud, y veynte y seis de latitud, y con veynte y quatro palmos de altura con su cielo rasso, y su sala capitular encima la sacristia, de treze palmos de alta. Que las paredes han de tener de grueso seys palmos hasta el piso y de alli arriba, quatro palmos de grueso con sus ventanas correspondientes de piedra labrada y los fundamentos los ha de macizar dicho maestro hasta encontrar terreno solido, y seguro, y dexarlo con toda perfeccion

Item que aya de ser y sea cuenta de dicho maestro el adornar esta parte de la obra que se le cede de la talla que le corresponda segun que esta hecha en la parte de la obra nuva que esta ya executada, y a su thenor se ha de adornar lo de demas con todas las molduras, y cornissas que le correspondan

Item que lo que falta para concluir la torre se ha de continuar de piedra labrada toda ella siguiendo en su hornato, y longitud, y latitud a la capitulacion, y plano de la obra de esta yglesia

Item que toda esta parte de obra con su torre se ha de dar concluyda por espacio de quatro años contaderos el dia que se hiziere la escritura de arriendo de esta parte de obra

Item que en estos quatro años la villa y sus vezinos le ayan de dar a dicho Cosme Bayod en cada un año trescientos, y cinquenta pesos para el coste y gasto de los operarios en esta forma, y continuamente ha de aver en dicha obra quatro operarios para trabajar en ella y el mayor que gobierne los demas operarios ha de ser a satisfaccion y a contentamiento de la villa

Item que el remanente que se le quedare a dever al dicho Cosme Bayod, lo ha de esperar por otros quatro años, en quatro plazos y precio iguales

Item que en pago de esa obra y su precio ha de percibir dicho Cosme los efectos que produzere la fabrica, fuessen los que fueren /4 r/ a los precios y como esta capitulado en la capitulacion principal de la obra

Item por quanto la manda que dio dicho Cosme Bayod en secreto fue siendo la torre de ladrillo en dos mil pessos, y si fuere de piedra toda en dos mil y setecientos pessos, siempre quedara a eleccion de la villa el continuar dicha torre de ladrillo, o, de piedra como quisiere regulándose conforme la manda de dicho Cosme

Item que las canteras se deveran abrir donde a la villa le pareciere mas conveniente y sera de cuenta de la villa el abrirlas, y que desbaste la piedra para facilitar su conduccion

Item que por todo el precio de la referida obra la villa aya de dar, y ofreze al dicho Cosme Bayod siendo la torre de peidra dos mil y setecientos pessos, y siendo de ladrillo, dos mil pessos a los plazos, y forma de pagar que arriba se expressa

Item que se han de dar fianzas a contentamiento de la villa y estas [*entre líneas*: y] el dicho oficial se han de obligar en forma, y costear los gastos de escritura que devieren de hazerse

Item que todo lo de demas que se alla en la capitulacion de dicha obra que no se oponga a esta adicion queda acordado para que se observe cumpla y execute como si aqui la expressara

Item que ha de componer dicho oficial los quatro portales de la villa dandole los materiales al pie de la obra, y las mejoras que tuviere hechas en la parte de la obra que ha concluydo las perdona. Por mandado /4 v/ de dicho ayuntamiento, Francisco Rebullida secretario estos pactos y condiciones, y no de otra manera otorgamos la presente escritura de arriendo que prometemos en dichos nombres no quitársela por otro precio mayor, ni menor, y cumplir por nuestra parte, y de la universidad con lo que nosotros baxo la obligacion que en dichos nres azemos de nuestras personas, y de los bienes y rentas de dicha universidad muebles y sitios avidos y por aver donde quiere, los quales, y el otro de ellos queremos aver aqui por nombrados designados especificados, y confrontados respective, debidamente, y segun fuero del presente reyno de Aragon derecho vel alias, y que esta obligacion sea especial, y surta al efecto que segun tal obligacion segun dichos fuero, y derecho vel alias sutir puede, y debe, y reconocemos, y confesamos en dichos nombres tener y poseher dichos bienes respective nomine precario y de constituto por el dicho Cosme Bayod, y sus avientes derecho de forma que la possession civil y natural, que en dichos nres tenemos, sea avida por propia del dicho Cosme Bayod, y los suyos, y con sola esta escrtirua sin mas prueba, ni liquidacion, pueda hazer aprehender, executar, ynventaria, emparar, y sequestrar dichos bienes respective y el otro de ellos /5 r/ y obtener sentencia, o sentencias en favor, en cualesquiere articulos, y procesos, y en el otro de ellos que para ello se intentaren, o, huvieren incoado siguiendo las apelaciones, y en virtud de las tales sentencia, o, sentencias poseher y usufructuar estos bienes hasta ser pagado enteramente de todo lo que por razon de lo sobredicho se la deviere, y de las costas, y gastos que se le recrecieren, y renunciarnos [*entre líneas*: en dichos nombres] a nuestros propios bienes, y nos juzmetemos a toda otra jurisdiccion secular, y en especial a la de los señores reguente y juezes de la Real

Audiencia de Aragon que reside en la ciudad de Zaragoza ante los quales prometemos hazer cumplimiento de derecho y de justicia consintiendo la variedad de juycio, y sin embargo de qualesquiere excepciones fueros leyes y disposiciones del derecho comun a lo sobredicho, o, parte alguna de ello reprenantes que en dichos nombres, renunciamos especialmente, y espresa = et yo el sussodicho Cosme Bayod que presente soy al otorgamiento de esta escritura a mi favor hecha, aviendola oydo, como se requiere, cuyo contenido de nuevo quiero aver aqui por ynsero la accepto, llanamente y en su cumplimiento, doy por fianzas, a Vizente Bayod mi hermano y a Juan Gaspar labrador vezinos de la villa de Rafales, quienes presentes siendo, y haciendo de deuda agena suya propia se obligaron con el dicho principal todos juntos, y cada uno de por si, dar el total /5 v/ cumplimiento a lo capitulado entre dichas partes como se expresa en las capitulaciones de la obra de dicha iglesia primera, y segunda que quisieron aver aqui puestos como mas convenga, y a su cumplimiento todos juntos, a saber es el dicho Cosme Bayod, Vicente Bayod, y Juan Gaspar obligaron sus personas y bienes respective muebles, y sitios avidos y por aver donde quiere los quales, y el otro de ellos, fueron aver aqui por nombrados designados, certficados, y confrontados respective decidamos y segun fuero del presente reyno de Aragon derecho vel alias y que esta obligacion sea especial y surta el efecto que segun tal obligacion segun dichos fuero, y derecho vel alias surtir puede y debe. Y reconocieron y confesaron tener y poseher dichos bienes respective y que los tendran y poseheran dichos bienes respective y que los tendran y poseheran nomine precario y de constituto por el dicho ayuntamiento, de forma que la posesion civil, y natural de ellos sea a por propia del dicho ayuntamiento, y con esta escritura sin mas prueba, ni liquidacion pueda hazer aprehender, executar, ynventariar emparar, y sequestrar dichos bienes respective y el otro de ellos, y obtener sentencias, o, sentencias en favor de qualesquiere articulos, procesos, y en el otro de ellos, que para se yntentare, o huvieren incoado [*sustituyendo?*] las apelaciones, y en virtud de la sentencia, o, sentencias poseher, y usufructuar dichos bienes hasta ser pagado dicho afianzamiento enteramente de todo que por razon de lo sobredicho se le deviere, con [*palabra ilegible*] las costas, y gastos que se le recreciere /6 r/ y renunciaron respectivamente a sus propios juezes, y se juzmetieron a toda otra jurisdiccion secular, y en especial a la de los señores reguente [*sic*] y juezes de la Real Audiencia de Aragon que resida en la ciudad de Zaragoza, y a otros qualesquiere juezes, y justicias de su rango competentes, que de sus causas, y negocios, puedan y devan conocer segun derecho ante los quales y el otro de ellos prometieron hazer cumplimiento de derecho y la justicia, consintiendo la variedad de juicio, y sin embargo de qualesquiere excepciones, fueros, leyes, y disposiciones del derecho comun a lo sobredicho, o, parte alguna de ello reprenantes que renunciaron especialmente, y expresa

Hecho fue lo sobredicho en la villa de Belmonte a veynte y seis dias del mes de setiembre del año contado del nacimiento de nuestro señor Jesuchrysto de mil setecientos cuarenta y uno, siendo a todo ello presentes por testigos Joseph Fazi mayor y Bautista Bayod labradores y vezinos de la presente villa de Belmonte, el original de esta escritura queda firmado segun fuero de Aragon

Sig[*signo*]no de mi Francisco Rebullida y Fanlo domiciliado en la villa de Belmonte nottario publico con autoridad y aprobacion del rey nuestro señor para la villa de Monrroyo sus barrios y aldeas y demas villas y lugares de su tinencia y territorio general que

a todo lo sobredicho presente fuy y testifique = Valga el sobrepuesto; en dichos nombres
ett cerre

Saque esta copia en sello primero del año mil setecientos cinquenta y uno, y entregue
a la parte de Cosme Bayod, y por todos mis derechos cobre, veynte reales plata y nada
mas

[*Rúbrica:* Rebullida]



AYUNTAMIENTO
DE CALATAYUD

